



BUIN, 07 MAY 2024

DECRETO ALCALDÍCIO N° 1679 VISTOS: Las facultades que me otorgan los Art. 5,12 y 63 letras i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones y el Decreto Ley N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- El Memorándum N° 344 de fecha 23 de abril de 2024, de la Dirección de Administración y Finanzas, a través del cual solicita al Administrador Municipal autorización para la transferencia de la Patente Domicilio Postal Tributario 7-83 a nombre de Comercial Facore Ltda. Se adjunta la siguiente documentación:

- Providencia N° 5851 de fecha 16 de abril 2024 ingresada por Mario Guillermo Collado Ramírez, solicitando Transferencia de la patente Rol 7-83.
- Fotocopia Cédula de Identidad perteneciente a Mario Guillermo Collado Ramírez.
- Fotocopia Cédula de Identidad perteneciente a María Cecilia Rebolledo Cornejo.
- Certificado de Residencia folio 156 a nombre de Mario Guillermo Collado Ramírez emitido por Junta de Vecinos Hermanos Carrera de Linderos, de fecha 12 de abril 2024.
- Contrato de Compraventa de patente Comercial Rol 7-83 entre María Cecilia Rebolledo Cornejo a Comercial Facore Limitada del día 16 de abril 2024 emitido por 1º Notaria de Buin.
- Declaración Jurada notarial, patente domicilio postal tributario a nombre de Mario Guillermo Collado Ramírez del 04 de abril 2024.
- Declaración Jurada Inicio de Actividades Folio N° 19383057201 a nombre de Comercial Falcore Limitada emitido por Servicio de Impuestos Internos del día 27 de enero 2021.
- Rol Único Tributario a nombre de Comercial Facore Limitada emitido por Servicio de Impuestos Internos del 27 de enero 2021.
- Certificado de Estatuto Actualizado a nombre de Comercial Facore Limitada del día 25 de marzo 2024.
- Contrato de arrendamiento del Inmueble suscrito entre Mario Guillermo Collado Ramírez y Comercial Facore Limitada, emitido por 1º notaria de Buin.
- Certificado de Dominio Vigente Folio N° 9888, Respecto del inmueble ubicado en Parcela N° 77 resultante de la subdivisión del Lote B, que a su vez resultó de la división de la parcela El Manzanar a nombre de Mario Guillermo Collado Ramírez del 09 de abril 2024

2.- La Instrucción del Administrador Municipal de fecha decretar.

DECRETO.

1.- Autorícese la transferencia de la patente de domicilio postal tributario 7-83, **Boutique, Bazar**, ubicada en Camino el Cerrillo N° 2375, comuna de Buin, de María Cecilia Rebolledo Cornejo., RUT a Comercial Facore Ltda., Rut N° 77.297.452-3.

2.- Inscríbase en el rol Municipal del Cambio de nombre de la Patente señalada, en términos y condiciones establecidas en el artículo 30º del D.L. 3.063.

3.- Manténgase el Rol 7-83.

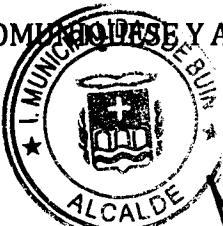
ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



ERMINIO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MLAL. S.M.G. VZS. mss. a/
DISTRIBUCIÓN:

- Control
- D.A.P.
- Archivo SECMU



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE